



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00152286- -UNC-ME#FCQ - Designación evaluador externo a la Bioq. Yael Macarena PERALTA CUASO
LO.

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Yael Macarena PERALTA CUASOLO, en la que solicita la designación del miembro correspondiente al Jurado Evaluador de su Tesis de Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A lo previsto en el Art. 25º del reglamento vigente de dicha Carrera, aprobado por Res. HCS N° 166/2009, en referencia a la designación de un miembro del Jurado Evaluador externo a la UNC;

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia, designar a la Dra. María Fernanda Ledda (Fundación Instituto Leloir, Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires - CONICET), como miembro del Jurado Evaluador y en carácter de evaluadora externa de la Tesis de Doctorado de la Bioq. Yael Macarena PERALTA CUASOLO.

Artículo 2º. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

